



## Diputada del PRI propone iniciativa para mejorar condiciones laborales de repartidores

La diputada federal del PRI, María Guadalupe Alcántara Rojas, impulsó una iniciativa para incluir en la Ley Federal del Trabajo a los repartidores a domicilio, a efecto de salvaguardar su estatus jurídico, definir claramente la calidad de empleador y empleado, y así avanzar hacia un esquema de protección de sus derechos.

La integrante del grupo parlamentario del PRI propone adicionar un Capítulo XII Ter a dicha ley, denominado Repartidores a Domicilio, además de 11 artículos, a fin de establecer las obligaciones de los empleadores y de los trabajadores en esta modalidad.

La legisladora priista considera en su iniciativa a las personas que se desempeñan como choferes, transportistas, repartidores o mensajeros, contratadas por uno o varios empleadores en favor de uno o varios consumidores, a quienes se les asignan tareas o trabajos mediante plataformas digitales o de forma independiente, para realizar servicios de traslado o transporte de pasajeros y bienes, logística, reparto de pedidos, recolección de mercancía y otros afines.

En la iniciativa expone la necesidad de establecer que este trabajo quede sujeto a la vigilancia y protección especial de las autoridades del trabajo, tanto federales como locales, que en coordinación desarrollen programas que permitan garantizar los derechos de estas personas, así como la promoción de su inclusión laboral.

Esto, precisó, a través de estrategias que garanticen condiciones especiales de seguridad y salud para el desempeño de los repartidores, así como condiciones para maximizar las contribuciones que puedan realizar a la empresa.

<https://www.milenio.com/politica/pri-propone-mejorar-condiciones-laborales-repartidores>